

Expediente: 201/10

Carátula: HERRERA HECTOR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 11/03/2020 - 05:35

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 201/10



H20702321364

EXPTE N°: 201/10

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 09 de marzo de 2020.-

AUTOS: HERRERA HECTOR s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica al Dr.: NUÑEZ, MARIO ARIEL

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 02 de marzo de 2020.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: HACER CONSTAR los nuevos datos catastrales del inmueble objeto de la litis conforme lo resuelto por la Dirección General de Catastro, a saber: "ARTÍCULO 1°: DAR VIGENCIA CATASTRAL al Plano N°56.105/09 (Expte. N°4632-B-09) a nombre de Héctor Herrera, correspondiente al inmueble ubicado Avda. Sarmiento N°2218, Aguilares, Dpto. Río Chico, asignando a dicha fracción prescripta la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc: E, Manz.: 138, Parc: 7, Matrícula: 31235, Orden: 2624, Padrón N°160.501, Superficie S/ mensura 393,3822 m2 quedando dicha parcela constituida a partir de la vigencia del Plano conforme lo dispuesto por Decreto N°541/3 ME - art. 22 Título A Inciso 7.2.-. ARTÍCULO 2°: En caso de que hubiera Cuenta Tributaria, GENERAR LA BAJA de la misma. ARTÍCULO 3°: COMUNICAR de lo resuelto a los Departamentos Agrimensura, Régimen Catastral, Valuación y Cartografía a los fines de modificar sus archivos, y con copia de la presente Resolución al Juzgado Civil y Comercial Común de la II°Nominación, Centro Judicial Concepción (Juicio: HERRERA HECTOR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE. N°201/10, Centro Judicial Concepción) ARTÍCULO 4°: ARCHÍVESE.-HÁGASE SABER.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP

TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** -EMV.-

Actuación firmada en fecha 10/03/2020

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.